



XX
legislatura
infantil



CONVOCATORIA

LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE 5° Y 6°, GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICA Y PARTICULARES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE PARTICIPEN EN LA CONFORMACIÓN DE LA XX LEGISLATURA INFANTIL 2022

- **PRIMERA:** Podrán participar todos los alumnos que se encuentren cursando el 5° y 6° grado de Educación Primaria.
- **SEGUNDA:** La selección para la conformación de la XX Legislatura Infantil se efectuará en tres etapas:
 - **ETAPA ESCUELA.** Será responsabilidad del Director del Plantel y del Consejo Técnico, la selección del alumno que los representará en la fase de la Zona Escolar.
 - **ETAPA DE ZONA ESCOLAR.** Esta fase será responsabilidad de la Supervisión Escolar, quien seleccionará a un alumno que los representará en la siguiente fase.
 - **ETAPA ESTATAL.** Estará a cargo de la Secretaría de Educación, misma que se realizará en el proceso de selección a través de la exposición de un tema en la modalidad de oratoria, relacionado con el análisis de las funciones, organización y trabajos de legislación de los diputados del Honorable Congreso del Estado de Campeche, ante un jurado calificador que emitirá su fallo al término de todas las participaciones.

TEMAS

Inclusión laboral, de género y social.

Paz y seguridad.

Prevención de la corrupción.

Acoso Escolar (Bullying).

La Escuela que quiero, y que hago por mi escuela.

Educación y los valores en la familia.



- **TERCERA:** El procedimiento de selección de la fase estatal se desarrollará de la siguiente manera:
 - Exposición del tema en la modalidad de oratoria, con un tiempo mínimo de 3 minutos y máximo de 5.
 - Los participantes podrán elegir alguno de los siguientes aspectos a calificar:
 1. DISCURSO (contenido, elocución, entonación, duración y dominio).
 2. LENGUAJE (propiedad, riqueza, naturalidad y tono expresivo).
 3. VOZ (claridad, fluidez, expresividad, ritmo y vocalización).
 4. PERSONALIDAD (propiedad).

- **CUARTA:** Las fechas de selección serán las siguientes:

- FASE A. NIVEL ESCUELA (interno).
- FASE B. NIVEL ZONA ESCOLAR (límite 19 de junio).
- FASE C. NIVEL ESTATAL 5 DE JULIO DE 2022.

- **QUINTA:** El jurado calificador estará integrado por personalidades distinguidas, cuyos nombres serán dados a conocer oportunamente.

- **SEXTA:** El fallo del jurado calificador será inapelable y se notificará inmediatamente a los participantes.

- **SÉPTIMA:** La instalación de la XX Legislatura Infantil 2022, se llevará a efecto el día 6 de julio.

- **OCTAVA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y el comité organizador.

